

b) Otros requisitos: Contar con equipo multiprofesional para prestar servicios de orientación jurídica, psicológica, educacional a mujeres acogidas en la Casa de la Mujer y cualquier mujer demandante, y personal suficiente para atender los servicios básicos (acogida, protección y cuidado) 24 horas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General del IMEX.
2ª Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800 - Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- b) Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4, 1ª planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 Badajoz.
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 3 de noviembre de 2003. La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, JOSEFA Mª CARABALLO SAAVEDRA.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2003, sobre notificación de comparecencia de D. José Pérez Curto ante el Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura.

En el expediente disciplinario incoado a don José Pérez Curto, funcionario de la Universidad de Extremadura, por virtud de Resolución rectoral núm. 218/2003, de 28 de febrero, habiéndosele intentado notificar, sin éxito, la propuesta de resolución de fecha 30 de septiembre de 2003 formulada por este instructor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica al interesado que en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio podrá comparecer entre las 10 y las 13 horas en el Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura, en la Plaza de Caldereros, nº 1, Cáceres, para conocimiento íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Cáceres, a 30 de octubre de 2003. El Instructor, GREGORIO SERRANO HOYO, Jefe del Servicio de Inspección.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 256/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 256/2003.

Denunciado: D. Yahya Bourazza.

Domicilio: c/ Joaquín Blume, s/n. Navalmoral de la Mata.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de octubre de 2003. El Delegado del Gobierno. P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 10 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 284/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 284/2003.

Denunciado: D. Valentín Martín López.

Domicilio: Sector San Mauricio, nº 306. Castellón de Ampuria-Ampuria Brava (Gerona).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de octubre de 2003. El Delegado del Gobierno. P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 10 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 356/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 356/2003.

Denunciado: D. Ángel Jiménez Silva.

Domicilio: C/ Queipo de Llano, nº 154. Tornavacas.

Infracción: Art. 4.1 .h) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Talayuela.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de octubre de 2003. El Delegado del Gobierno. P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 10 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 359/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 359/2003.

Denunciado: D. Adolfo Alonso Villanueva.

Domicilio: C/ Luis Cotallo, nº 3, 3º D. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.